MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 34/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2011 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: INDUSTRIAS BP S.A.

Asunción, 10 de junio de 2011

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 10/2011 para la adquisición de "PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" de fecha 18 de mayo de 2011, en cuyo acto 1 (una) firma presento su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado en los ítem 2, 3, 5, 6, 7, 15, 20, 21, 23, 24 y 25 concuerdan con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1345/2011.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 21/2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa Nº 10/2011 el llamado para la adquisición de "PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 21/2011, por el monto siguiente:

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Dpto. Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

OFERENTE ADJUDICADO		MONTO ADJUDICADO
INDUSTRIAS BP S.A.	Gs.	5.024.000
TOTAL	Gs.	5.024.000

Dr. ENRIQUE C. VELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

Son Guaraníes: CINCO MILLONES VEINTE Y CUATRO MIL.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 34/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2011 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: INDUSTRIAS BP S.A.

- **Artículo 2°:** Declarar desierto los ítems **1, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32**, por variar sustancialmente la estimación del contrato, de acuerdo al ***Art. 30 de la Ley 2051/03 "... Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien... ..".***

Artículo 3°. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 390 con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1345/2011 (2-04-01-00-390-10).

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" - SUB-U.O.C. N° 37

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL